

Otro gran cambio fue el borbónico al que siguió el crecimiento de mitad del XVIII, que se mostró en documentos más numerosos y variados: cartas, certificaciones de producción, expedientes administrativos y judiciales, provisiones de curatos y otros oficios.

3. ACTUACIONES DE VECINOS DE JORQUERA EN MURCIA Y CARTAGENA

El crecimiento del poder regio implicó un disciplinamiento y unas encuestas sobre la capacidad fiscal de la población, plasmada en averiguaciones fiscales (del servicio de Cortes, de alcabalas) y relaciones, para aumentar los servicios fiscales. Alcabalas y sisas gravaron compraventas y transacciones mercantiles, el diezmo la producción agraria.

A diferencia de las respuestas de los concejos a las averiguaciones, que tendieron a enmascarar la economía, las actas notariales aportan testimonios muy antiguos de la vida económica del marquesado de Villena, pues los registros o protocolos notariales de Murcia empiezan en 1450, los de Caravaca de la Cruz en 1520, los de Moratalla en 1549 o los de Cartagena en 1558, y ello a pesar de que estos protocolos notariales no son los de las villas de Jorquera y Ves y de sus lugares, como Mahora, por lo que su información es indirecta y fragmentaria³.

La implantación de los registros notariales fue mandada por los Reyes Católicos (Pragmática de los escribanos, 1503), a la que Carlos I añadió el registro de censos o rentas, pero estas medidas tardaron en consolidarse, como muestra la amplitud cronológica de los protocolos de Murcia, que nos ofrecen documentos de la primera mitad del XVI y décadas posteriores, como ventas de tierras⁴; ventas

³ Aunque los privilegios conservados en el Archivo Catedralicio de Murcia se retrotraen a los siglos XIII (Torres, 1953) y XIV, no ofrecen tanta información como las actas notariales, salvo excepciones y en un archivo de sus fondos documentales se aprecia sobre todo la continuidad de sus series.

⁴ Aparicio Fernández, vecino de Murcia, a Pedro Gasque, de Jumilla, un majuelo en la huerta de Jumilla, junto a la Acequia de las Longueras del campo y otras viñas, por 27.500 maravedíes: Archivo Histórico Provincial de Murcia (AHPM), Notariado (Not.) 284/400 (caja/folio), 16.12.1525. Montojo, 2007.